

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 038		Fecha Estado: 14/03/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310502120190046900	Ordinario	JORGE HERNAN ALVAREZ SANCHEZ	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A	Auto pone en conocimiento ordena envío del expediente digital al CENDES para que realice valoración al demandante.	11/03/2022	
05001310502220190049500	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO OCAMPO OCAMPO	ROBERTO PELAEZ LONDOÑO	Auto avoca conocimiento Por escrutinios se aplaza la audiencia prevista para el 16 de marzo de 2022 y se señala como nueva fecha para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S, el día lunes primero (1°) de agosto de dos mil veintidós(2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).	11/03/2022	
05001310502320190079400	Ordinario	MARTHA ELVIA RUA HOYOS	EICE LOTERIA DE MEDELLIN	Auto que aplaza audiencia Por escrutinios. Señala como nueva fecha para llevar a cabo las audiencias de los articulos 77 y 80 del CPT y de la SS el día SEIS (06) de JULIO de dos mil veintidós (2022) a las OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).	11/03/2022	
05001310502520210002500	Ordinario	NYDIA ASTRID SANCHEZ GARCIA	ADRES	Auto que aplaza audiencia se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del CPT y de la SS, el día cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 3:30 p.m.	11/03/2022	
05001310502520210038300	Tutelas	VICTOR DANIEL BARRERA	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto que da por terminado incidente Cierra incidente de desacato, ordena archivo.	11/03/2022	
05001310502520220001600	Ordinario	José Luis Madrigal Jaramillo	COMPAÑIA CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Declara falta de competencia territorial. REMITIR el expediente digital al correo electrónico del Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrio -Antioquia, para que asuma su conocimiento.	11/03/2022	
05001310502520220001800	Ordinario	Denis Janett Rendón Salazar	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	11/03/2022	
05001310502520220002700	Ordinario	HECTOR HERNANDO VILLA GUZMAN	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ORLANDO OCHOA S.A.S	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220003000	Ordinario	ROSA AGUDELO HERNANDEZ	COOPERATIVA COLANTA LTDA	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	11/03/2022		
05001310502520220004500	Ordinario	Jorge Ivan Velasquez Alvarez	GUILLERMO CHICA RIVERA	Auto inadmite demanda se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. (Ver Auto digital) Juz25Lab	11/03/2022		
05001310502520220006900	Tutelas	JORGE IVAN GOMEZ MOLINA	COLPENSIONES	Auto requiere Por segunda vez previa apertura de incidente de desacato.	11/03/2022		
05001310502520220008500	Tutelas	LUIS ALFREDO MORENO HINESTROZA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto pone en conocimiento CONCEDE la impugnación presentada por el señor Luis Alfredo Moreno Hinestroza. REMITIRel expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.	11/03/2022		
05001310502520220012400	Tutelas	María Victoria Giraldo Machado	EPS Dirección General de Sanidad Militar	Auto admite tutela Ordena Notificar a la Dirección de Sanidad Militar, para que en el término de dos (2) días rinda informe.	11/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)